



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2120 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS:

Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°75/2013, N°76, N°77 y N°78 todos de fecha 18/04/2013 de la Jefa de Finanzas de la D.A.S.; Ord. N°779 de fecha 07.08.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para disminuir las obras eléctricas de la Licitación N°16/2013 "Mejoramiento CESFAM Chiguay"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 07.08.2013; Decreto Alcaldicio N°1581 de fecha 14.08.2013 que autoriza llamado Propuesta Pública N°16/2013 "Mejoramiento CESFAM Chiguay" y aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; Acuerdo N°133-32-2013 de fecha 25.09.2013 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio N°2006 de fecha 11.10.2013 que acepta y adjudica el llamado propuesta pública N°16/2013 al oferente don Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$150.469.203.- (ciento cincuenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos tres pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 75 días corridos; Boleta de Garantía N°42324 del Banco Itaú, de fecha 15.10.2013 por un monto de \$15.046.950.- (quince millones cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos); Orden de Compra N°2772-40-SE13 de fecha 16.10.2013; Ord. N°1028 de fecha 21.10.2013 de la directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra, denominado "**MEJORAMIENTO CESFAM CHIGUAY**", fecha 25.10.2013, celebrado con el oferente Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, por un monto de \$150.469.203.- (ciento cincuenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos tres pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **75 días corridos**.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N°215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" de la Dirección de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- ITO
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 NOV. 2013... HORA... 08:59
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Signature]